

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALBERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 12 de julio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Conclusion.)

El Sr. NOCEDAL: Tiene razon S. S.; iba en efecto á dirigirle un cargo, porque S. S. no habria visto nunca que proyectos tan importantes como este se pongan á discusion á semejante hora.

Las razones que S. S. me ha dado no me han convencido; y entretanto sabia S. S. que yo iba á hablar, puesto que lo dije ayer.

Decia que hay dos caminos; ó declarar nullos los actos de los gobiernos que se han sucedido desde el 43 al 54, y en ese caso pueden los señores diputados irse á hacer compañía á los que hacian lo mismo en 1823, ó confesar que lo que esos gobiernos han hecho dentro de la órbita de la constitucion y con arreglo á las leyes, autorizado además y aprobado por las córtés bien ó mal hecho, eminentemente legal. No sé qué observacion se puede hacer á esto.

Si es nula esa época, ¿qué vais á hacer con aquellos de vuestros amigos políticos que han aceptado empleos, ascensos y entorchados blancos y de oro, que se han sentado en estos bancos por la Constitucion de 45, y que han jurado guardar las leyes del reino? ¿Qué vais á hacer con esos amigos políticos si declarais que son héroes los que cometieron el delito de insurreccion, delito que el código penal castiga, contra el gobierno legitimo de la nacion? Escoged entre uno y otro extremo: es preciso desenmascarse; es forzoso quitarse la careta.

Todo el mundo sabe cuál es el origen de las lamentables ocurrencias que produjeron aquella ley, en virtud de la cual quedaron suspendidas en el reino las garantias constitucionales. No hace muchos dias que he hablado de aquellos sucesos con motivo de un proyecto igual que nos ha presentado el gabinete presidido por el duque de de Victoria, y que habéis votado por inmensa mayoría. ¿Pero son estas Córtés las primeras que se han reunido despues de aquellos sucesos? ¿No ha habido otras tan legitimas como estas, que aprobaron la conducta y los actos de aquellos gabinetes? Y si no fueron tan legitimas, ¿qué pensais de los progresistas que admitieron empleos y honores de aquellos gabinetes? ¿Qué de los ausilios consignados en los presupuestos para ciertas publicaciones hechas por progresistas? ¿O eran aquellas Córtés buenas para esto, y no lo eran para sancionar los actos de gobiernos legitimos? Confesad que se obra por espíritu de partido; y entonces, aunque no lo aplauda lo comprenderé.

Señores: aquí se han presentado proyectos de pensiones á viudas, hijas y madres de las victimas de nuestras disensiones políticas. Nosotros no hemos levantado nuestra voz contra esos proyectos; respetamos la desgracia, y ó nos hemos salido del salon, ó nos hemos pedido la votacion nominal. Pero ahora se nos presenta un proyecto declarando beneméritos de la patria á los que se levantaron contra las leyes, y nosotros no podriamos guardar silencio sin perder nuestro decoro, porque de la aprobacion de ese proyecto se desprende que movimientos evidentemente ilegales fueron legitimos, y que gobiernos evidentemente legitimos y válidos fueron ilegítimos y malos. Votad, señores, lo que queráis; pero conste que los representantes del Partido moderado en este sitio protestan contra semejante consecuencia.

Y qué significa sancionar de esa manera la insurreccion? ¿Por qué no tenéis crédito, ni dinero, ni orden en la Hacienda? Porque vuestra politica es la de santificar las insurrecciones civiles y militares. ¿Por qué se sublevaron los obreros de Barcelona? ¿Por qué se insurreccionan los soldados de Zaragoza?

Porque proyectos como este son teas incendiarias; porque el que siembra viento recoge tempestades. Vosotros morireis por la insurreccion, porque tanto vale predicarla como santificarla.

Pero lo que mas me asombra es que se disponga en este proyecto de las atribuciones de la reina y el gobierno no esté en su banco.

El gobierno enmudece y huye y deja de esa manera se echen encima de sus prerogativas. Es ó no es tener gobierno, luego se estrañará de sufrir alguna que otra derrota. ¿Qué otra cosa puede esperar el que no batalla? Y este gobierno no batalla nunca, vá cediendo una tras otra sus prerogativas, deja que se las arrebaten, las abandona, ó por mejor decir, se les caen de las manos.

Se me dice en este momento que el gobierno falta de su sitio porque ha ido á acompañar á S. M.: si es así respetó su ausencia; pero tengo nueva razon para decir que este proyecto no debia discutirse ahora. Descendiendo á la parte práctica, vamos á ver cómo se recompensa á los que cometieron la heroicidad de faltar á las leyes del pais. Por el artículo 5.º se les concede procuras, escribanias, honores de gefes de fragata ó de ejército, y cuando los méritos sean mayores se les dan cruces de Carlos III ó Isabel la Católica, desde las grandes á las pequeñas. De esta manera, al señor diputado demócrata que firma el dictámen ninguna recompensa le ha parecido mas lógica para premiar á los héroes de 1848 que esas bandas con que adornan sus pechos los nobles, los aristócratas, los palaciegos, los aduladores de los reyes, y tambien diré yo, los buenos servidores de los reyes.

He dicho que iba á ser breve, y en efecto, voy á concluir diciendo lo que podria decir contra otros proyectos semejantes á este. Hay entre otros uno, segun el cual un batallon que se sublevó contra el gobierno y marchó á la plaza Mayor, es comparado con aquel puñado de griegos que defendió el paso de las Termópilas.

Nosotros no podemos poner en ningun monumento un epitafio que diga: «pasajero, vé á España y di que hemos muerto por defender las leyes;» pero sí se puede hacer alguna variacion y decir: «pasajero, vé á las Córtés, y di que hemos muerto por ofender las leyes vigentes en el pais.»

El Sr. BAYARRI (don Pedro): No pensaba hacer uso de la palabra á no haberme provocado el señor Nocedal, inculcando á la mesa de una manera que no me parece que tiene S. S. razon para hacerlo.

Acababa de votarse un proyecto de ley; el gobierno no se hallaba en su sitio; no podiamos tratar de otra cosa sino de la reserva, y estábamos en el artículo mas importante de ese proyecto, el de la quinta que se pide para el presente año. La mesa pues no podia poner á discusion ese proyecto no hallándose presente el gobierno. Mas. Habia una enmienda que hubiera ó no aceptado este, y en la duda de lo que resolveria hacer, no era prudente entrar en debate sobre ella, faltando de su banco los señores ministros. La discusion que procedia era por tanto la del proyecto relativo á los deportados á Filipinas, tres dias hace anunciado, S. S. habia podido ver la orden del dia, estudiar dicho proyecto y combatirlo en su totalidad. Si no ha tenido por conveniente hacerlo, no culpe por ello á la mesa, que no ha hecho otra cosa que cumplir con el reglamento.

Dada esta satisfaccion, que no creo que fuera necesarias para los señores diputados que estuvieron presentes, pero que es necesaria para que el pais sepa que no por sorpresa presenta la mesa los asuntos á la discusion, entraré en el fondo de la cuestion que ha iniciado S. S.

No voy á defender todo lo que aquí se ha hecho ayer y hoy; yo he votado contra un proyecto de ley que acaba de ser aprobado por las córtés, y contra el cual no puedo hablar porque la Asamblea lo ha aprobado y debo acatarlo.

El señor Nocedal ha dejado pasar los artículos 1.º y 2.º de la ley; quizá mas importantes que el 3.º, como lo son sin duda; porque ¿qué viene á decirse en este artículo? Una cosa muy justa. Las Córtés constituyentes de 1855 pagan un tributo á los que en 1848 fueron arrancados de sus casas por su amor á la libertad. Y cómo y de qué manera? Quisiera no recordarlo, porque si yo recordase en estos momentos los horrores y desgracias ocurridas en aquel entonces, temeria quizá que los señores diputados se dejasen ir mas allá de lo que en el artículo se establece. Aquí solo se establece que tengan derecho los infelices que fueron victimas de aquella persecucion á ser empleados con preferencia en destinos públicos segun sus padecimientos y su capacidad, á juicio del gobierno de S. M., es decir, que les va á servir de recomendacion el haber sido deportados á Filipinas, á tantas leguas de su patria, sin delito alguno.

El señor Nocedal ha partido de un supuesto inexacto; del supuesto de que los deportados se habian insurreccionado contra el gobierno constituido; y esto no es verdad. Los que fueron á Filipinas no se habian insurreccionado ni tenian otro delito que ser progresistas, ser liberales; y á esos hombres que fueron á Filipinas arrancados de sus casas y abandonando sus familias á la miseria; á esos hombres es á los que dicen las córtés que les tenga presente el gobierno y se les atienda segun sus méritos y capacidad. Esos hombres, repito, no se insurreccionaron, á pesar de que si lo hubieran hecho era contra un gobierno que conculcaba todas las leyes.

¿No tiene presente el señor Nocedal cómo se formaron esas cuerdas de 1,500 ó mas ciudadanos? ¿Ignora que iban en ellas niños de 12 y 14 años? ¿Ignora por ventura que no se fué á investigar si aquellos hombres se reunian para conspirar? Cada gobernador de provincia dió las listas de aquellas personas que mas le incomodaban para poder gobernar despóticamente. Esa es la verdad; esos fueron los datos únicos que se tuvieron presentes para arrancar de sus hogares á hombres pacíficos que no tenían otro delito que ser progresistas. ¿No levantaria S. S. la voz si nosotros, sin mas delito que el de profesar ciertas ideas, cogiésemos á sus amigos políticos y los llevásemos del otro lado del Atlántico? ¿Podrá ser justo esto nunca, aunque contribuya á la conservacion del gobierno actual? Parece imposible que despues de lo que entonces vimos, de los sucesos que todos presenciámos, se venga todavía á escatimar la pequeña recompensa de una recomendacion al gobierno, para que sin gravámen del presupuesto coloque esos infelices, que cuando abandonaron sus casas, dejaron pan para sus hijos, y los encontraron sin él cuando volvieron, porque lo habian consumido todo durante el tiempo de su emigracion.

Además ha habido muchos que tuvieron la desgracia de contraer enfermedades que les han imposibilitado para el trabajo, y otros que quedaron en aquellas apartadas regiones, de donde no ha venido á sus familias mas noticia que la de su muerte.

Si S. S. se hubiera limitado á impugnar el artículo, es bien seguro que no hubiese encontrado razon para hacerlo. Celebro que S. S. dé muestras de asentir á esta verdad.

Yo siento que se me haya colocado en la precision de usar de la palabra, porque á pesar de que queria hacerlo con calma, no es posible tenerla cuando se trata de estas cosas, que S. S. es el primero que debería querer que olvidásemos. ¿Acaso ignora el señor Nocedal todo cuanto ocurrió en aquella época? ¿Ignora que en aquellas circunstancias, no solo las islas Filipinas, sino la muerte en contraron en el camino traidora y villanamente algunos de los deportados? Pues todos lo sabemos; lo hemos presenciado; lo hemos visto. Atados iban en una cuerda y desaparecian, encontrándose despues un cadáver en el camino. Un gobierno que se conduce así está fuera de la ley, y cuando digo esto es porque puedo afirmarlo, es porque puedo probarlo;

porque yo he visto esa sangre.

El señor Nocedal, llevando á la exageracion las medidas de orden, en lo cual hay tambien sus peligros, porque yo tambien soy amante del orden, pero con la liberal, dice: «formulais esas leyes, haceis esos proyectos, y luego preguntais ¿por qué no tenéis crédito? ¿Cómo lo habeis de tener si fomentais el desorden?» No, señor Nocedal; no es esa la causa de la falta del credito: no tenemos crédito, porque los amigos de S. S. le destruyeron antes de que subiéramos al poder, porque desde 1849 se viene mintiendo en los presupuestos y se viene creando una deuda flotante que cuando nosotros hemos llegado á ser gobierno hemos podido extinguir. Qué: ¿ignora el señor Nocedal que en 1854 cuando cayeron los hombres que entonces dominaban, ya no habia crédito, que se habia tenido que apelar á un empréstito forzoso? ¿Ignora S. S. que esa situacion no procedia de 1854, sino del 49, 50, 51 y siguientes? S. S., que esta muy enterado de los presupuestos de aquellos años, sabe muy bien que entonces principió y luego que viene siguiendo en aumento esa deuda. Hubo pues antes otros hombres en este sitio y otros ministros en esos bancos que mataron el crédito á fuerza de atropellar las leyes, de malversar los fondos públicos, de presentar al pais una administracion mentida, y tener otras distintas en que se ballaban escritas las palabras inmoralidad, despilfarro.

Ha dicho el señor Nocedal que por eso se levantan los carlistas. Yo pudiera preguntar á S. S. si no se han levantado alguna otra vez en tiempos de sus amigos y compañeros políticos, en que llegaron á reunirse miles al mando de ese mismo Marsal que ha sido derrotado, en que se formaron batallones que estuvieron largo tiempo poniendo en conflicto al gobierno, que tuvo que comprarlos como aquel gobierno lo compraba todo. (Aplausos.) ¿No los ha visto S. S. desaparecer en un momento de Aragon? ¿Por qué? Porque á un ejército decidido y leal se agregaban los esfuerzos de una Milicia Nacional, que aquel gobierno no tenia. Por igual razon ha desaparecido la faccion de Cataluña porque ahora mandan los progresistas; el pueblo está armado y no pueden dejarlas tomar incremento.

Tambien ha hablado S. S. de los obreros de Cataluña, y ha preguntado por qué se sublevaron. Si S. S. quiere saberlo, preguntótle á los gobiernos que fuertes con los débiles transigian con los que no lo eran. Los amigos políticos su señoría transiguieron con los obreros, y la fabricacion catalana hubiera perecido si hubiese continuado en el poder, porque no puede haber industria cuando se prohiben las máquinas que economizan gastos y trabajo, esas máquinas los gobernadores militares, que eran al mismo tiempo gobernadores políticos en aquella época, las prohibian. La crisis actual de Cataluña, crisis que quizá á estas horas haya desaparecido, se ha resuelto de la manera que yo quiero que se resuelvan esos conflictos, sin daño ni perjuicio de nadie, en bien de los intereses de los fabricantes, en bien de los obreros y del interés general del pais.

Si esas sublevaciones hoy retoñan, es porque se transigió con solo una clase á espensas de la otra; es porque no se dejó libertad de consumacion entre el obrero y el fabricante; y su señoría sabe muy bien porque se hizo esto y porque aquel gobierno se acomodó con los mas, perjudicando á los menos, no porque fuera popular, porque constantemente no lo era.

Ha dicho su señoría, y voy á concluir concretándome á este artículo, que la comision descendia á recompensar á los que se sublevaron contra el gobierno constituido, cosa muy contraria á la opinion de su señoría; pero olvida al decir esto que la mayor parte de los que fueron departados á Filipinas no tuvieron otro delito que el de ser progresistas y el haber dado esa nota de ellos los gobernadores de las provincias, como antes dije, por que no fué Madrid solo donde se cometieron esas tropelias: todas las provincias pagaron su

tributo, y aquella *racia*, que se hizo con el partido liberal, y que ocasionó la ruina de muchas familias, se recompensa hoy con una recomendacion. Es decir, que todo lo que se propone es que se tenga como un mérito el haber sufrido esas persecuciones por la libertad. Ruego a los señores diputados que tengan presente que el art. 3.º no dice mas que esto. Cuando se llegue á otros artículos, contestaré á las observaciones que sobre ellos se han hecho, pues no son de este lugar.

Ha terminado S. S. su discurso de la manera elocuente que acostumbra: sin embargo, no creo que ha sido exacto, y lo ha sido tanto menos, cuanto que su observacion tomaba pie en un proyecto que no hemos discutido; versaba sobre otro que ya hemos aprobado. Cuando lleguemos á aquella discusion, entonces podrá presentar S. S. esas reflexiones que ha hecho y contestaremos á ellas. Por ahora solo diré á S. S. que ese monumento que se ha de levantar en Galicia será bien visto por la generacion presente y por las venideras, y que lo mismo sucederá respecto de lo que acordemos en favor de esos ciudadanos arrancados de sus casas violenta y arbitrariamente.

Lo que el pais ha visto ya con indignacion, y la historia juzgará aun mas duramente, es la conducta de sus perseguidores, los actos de aquellos gobiernos que hallaron término en estos mismos dias del año último pasado. La justicia popular falló entonces y para siempre sobre su iniquidad.

El Sr. NOCEDAL: Bien saben el Congreso y el señor presidente que no abuso nunca del derecho de rectificar; y por lo mismo ruego á los taquígrafos que no omitan en el extracto de la sesion, como es uso y costumbre, la rectificacion que voy á hacer, pues ha dicho tales cosas el señor Bayarri, que cumple á mi propósito, é importa mucho á los intereses que defiende, que tengan la contestacion pública que merecen y que les es debida.

En primer lugar debo decir á su señoría, á nombre de todos mis amigos políticos que se sientan en estos bancos, sin escepcion de ninguno, que los hechos criminales que su señoría sabe, segun nos ha asegurado, se apresure á denunciarlos ante los tribunales, como ha debido hacerlo si tiene las pruebas, segun ha dicho; y si han sido cometidos por aquellos que son justiciables ante las córtes, que presente la acusacion en este Congreso; anunciándole yo desde ahora que si presenta las pruebas del modo que ha anunciado, puede contar con nuestros votos como los primeros.

Debo decir en segundo lugar, que ha supuesto el señor Bayarri haber yo tenido un deseo que no he podido tener, y que he dicho clara y explicitamente que no tenia. Su señoría me ha sorprendido contestándome al art. 3.º, y luego contra lo que he dicho relativamente á otros artículos, me ha contestado, encastillándose en el proyecto actual. He dicho de una manera clara y terminante que al hablar contra este artículo iba á hablar contra la totalidad del proyecto, porque ni yo ni ninguno de los que se sientan en estos bancos ha podido hablar hasta discusion de este artículo. He dicho además que iba á hablar contra otros proyectos que se acababan de discutir, pero que todavía no eran leyes, porque no se habia procedido á la votacion definitiva. Su señoría se ha encastillado en una cosa para contestar á otra; y esto podrá ser muy reglamentario, pero no es discutir del modo que yo lo he hecho.

Ha dicho el señor Bayarri que entre los que fueron á Filipinas el año 48 fueron algunos inocentes. (Varios señores diputados: No, no; todos.) Yo no he negado eso. He dicho que allí fueron enviados todos en virtud de una ley. (Varios señores diputados: No, no, no.) (El señor Ruiz Pons: Pido la palabra para una alusion personal como individuo de la comision para el monumento de Solís.) He dicho que fueron todos en virtud de una ley votada por unas Cortes legítimas. (Varios señores diputados: No, no.) (Grandes murmullos.)

El Sr. ORENSE: Que se lea la autorizacion concedida al ministerio Narvaez.

El Sr. PRESIDENTE: Se leerá: Continúe V. S., señor Nocedal.

El Sr. NOCEDAL: Ya ve V. S. que me limito á rectificar: lo que yo he dicho no es lo que se ha querido suponer; yo he dicho que obró aquel gobierno en virtud de una ley legítima hecha por las córtes, y muy parecida á la que habeis votado hace cosa de 15 ó 20 dias. (Varios señores diputados: No no.) Y bien puede suceder, y en efecto ha sucedido, que por votar una ley de suspension de garantías sean perseguidos algunos inocentes; pero ese artículo os lo podeis aplicar vosotros mismos, vosotros que acabais de votar una ley de suspension de garantías.

Ha dicho tambien el señor Bayarri que los ministros salidos del partido moderado no habian podido gobernar, y que por eso habian acudido al empréstito forzoso. Pues bien:

si solo acuden al empréstito forzoso los que no saben gobernar, vosotros podeis contestar á S. S. que habeis votado tambien un empréstito forzoso. Por lo que hace al ministerio moderado que votó una cosa igual á la que vosotros habeis votado, yo os lo abandono, pues no es mi mision ni mi deber defender á ese ministerio.

Ha dicho tambien el señor Bayarri, que el crédito se habia perdido en tiempo de los moderados, porque entonces nació la deuda flotante. Equivocacion notable es esta, y equivocacion notoria en que estraño haya incurrido una persona tan ilustrada como S. S. La deuda flotante provino de las administraciones del 40 al 43, que no fueron por cierto moderadas. (Varios señores diputados: No.)

Si los señores diputados lo dudan, debo añadir que provino de las administraciones del 40 al 43 y otras anteriores, todas ellas progresistas. Que lo busquen los señores diputados y lo hallarán, convenciéndose de que no es exacto lo que ha dicho el Bayarri.

Ultimamente ha dicho S. S. que lo que ocurre hoy con los obreros de Barcelona es consecuencia de las concesiones hechas en tiempo de los moderados. S. S. está muy poco feliz en sus citas. Las concesiones hechas por el señor La-Rocha, á que ha aludido su señoría, son posteriores á la revolucion de julio. Despues de esta fué cuando se dió la orden relativa á las máquinas á que se ha referido el señor Bayarri. Lo primero que produjo fué naturalmente el que se incendiáran algunas fábricas y hubiera algunos desórdenes; pero eso aconteció, repito, mucho despues de la revolucion de julio. No tengo mas que rectificar.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Tengo yo tambien necesidad, como antes ha manifestado el señor Nocedal, de rectificar, y quiero lo mismo que S. S., que quede consignada esta rectificacion en el extracto de los periódicos.

S. S. ha dicho que por qué no justificó esos hechos criminales. (El señor Nocedal: No he dicho eso.) Ha dicho que yo tenia el deber de justificarlos.

El Sr. NOCEDAL: No he dicho eso, y si su señoría me lo permite, y tambien el señor presidente, repetiré lo que dije.

El Sr. BAYARRI, (don Pedro): No tengo inconveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Hable V. S.

El Sr. NOCEDAL: He dicho que el señor Bayarri decia, que lo aseguraba y lo podia afirmar, porque tenia para justificarlo pruebas suficientes. Y yo respondí: «Si S. S. tiene las pruebas, que las presente ante los tribunales; y si el criminal es persona que sea justiciable ante las córtes, que la acuse, y mis amigos y yo nos comprometemos á apoyar su acusacion.» Esto es lo que he dicho.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Voy á eso mismo, y bueno fuera que recordase S. S. lo que sucedia en aquella época; pues al mismo tiempo que se cometia el abuso se sabia buscar el medio de cubrirlo para evitar así el castigo de los criminales. A propósito diré al señor Nocedal, para que sepa que no hablo sin fundamento (y en el seno de la Asamblea hay señores diputados que pueden asegurar lo que voy á decir), que en Valencia á la llegada de una de las cuerdas de los desterrados de Madrid, fué sacado un desgraciado por la noche y fusilado en la Ajamada Vieja. Y pregunto: ¿quién le sacó de la cárcel sino los agentes del gobierno? ¿Quién lo fusiló sino los agentes del gobierno?

Esto lo pronunció aquella ciudad con indignacion; pero de la manera que podia manifestarse esto, pues nadie ignora que al que se le deslizaba la lengua era por lo mismo conducido tambien á Filipinas. Y desde luego el señor Nocedal podrá saber esto mejor que yo preguntándole al gobernador entonces de aquella provincia, por cierto muy su amigo, y pidiéndole noticias de cómo ocurrió la muerte del desgraciado Fernandez. Vea S. S. que hablaba porque tenia pruebas, porque tenia motivos para decirlo, porque tenia razon cuando acusaba los abusos de aquella época: lo sensible es que se nos ponga en el caso de recordarlo.

Ha dicho S. S. que yo habia manifestado que el empréstito forzoso se habia debido al gobierno pasado, porque ya no podia gobernar; y á este propósito ha hecho una comparacion con el empréstito que las córtes acababan de votar. S. S. ha estado muy desgraciado al hacer esta comparacion. Pues qué, ¿no establece diferencia S. S. entre lo que votan las córtes y lo que el gobierno dispone, solo porque así le place y contra la misma Constitucion? ¿Eran tampoco las circunstancias las mismas? Aquel gobierno que habia cobrado derechos de puertas y consumos, que habia ya consumido las rentas de los años 55 y 56, que no habia dejado recurso ninguno á los que venian detrás de él, porque aquel gobierno, señores, no tiene punto alguno de comparacion con la situacion presente. En-

tonces se hacian las cosas de la manera que todo el mundo sabe por el gobierno; ahora lo hacen las córtes constituyentes, á quienes dejando por mas que yo no lo haya votado.

Ha dicho S. S. que la deuda flotante proviene del año 40 al 43, y tengo que rectificar esto, porque así cumple á la honra del partido progresista y á los que nos sentamos en estos bancos. Lo que el partido moderado halló en el año 43 fueron 700 millones de deuda en favor del Tesoro, los cuales cobró en los años sucesivos. El gobierno moderado cobró todos los atrasos que habia, mientras que ahora lo que nos ha dejado ha sido consumidas las rentas de este año y el siguiente. Y mal podia provenir de entonces la deuda flotante, cuando sabe S. S. que la ley relativa á ella es posterior al año 43, muy posterior á las situaciones progresistas. Sabe tambien S. S. que cada año se iba aumentando su cifra en el presupuesto para que los gobiernos pudieran ir aumentando la deuda flotante. S. S. lo habrá podido ver así en los presupuestos desde el año 49 en adelante; pues si bien todos no se votaron, otros vinieron á las córtes y pudo verlos S. S.

Resulta pues que S. S. no ha andado acertado en lo que ha dicho, y como no andaba exacto, ha partido de un supuesto equivocado al decir que la deuda provenia de los años 40 al 43. No, no provenia de entonces, como no sea que S. S., confundiendo las ideas, tome lo que se debia al gobierno y luego cobró el partido moderado, en el mismo sentido que las deudas con que nosotros nos encontramos que habian dejado los gobiernos moderados para que las paguen los que vengan en lo sucesivo.

Me hallo fatigado, y voy á concluir diciendo que la transaccion del gobierno moderado con los obreros tuvo efecto en el mes de mayo, si mal no recuerdo, mucho antes de la revolucion que llevó al poder al partido liberal.

El Sr. NOCEDAL: Acerca del origen de la deuda flotante, insisto en que proviene de la administracion del partido progresista, y sobre esto debo decir al señor Bayarri que anda un libro impreso en que se demuestra completamente esto, y yo no veo que ningun hacendista de ese partido progresista se haya atrevido á contestar á ese escrito y á esa demostracion, y sería de desear que lo hicieran si así no fuese.

El Sr. BAYARRI: No creo que sea artículo de fé ni para las córtes ni para el pais la obra de una persona que podrá decirlo así porque lo crea ó porque le acomode; pero por los datos que yo he visto estoy convencido de que no es verdad. Cada cual hace bien en defender su partido; pero no es prueba que merece fé el que se haya escrito ese libro que dice S. S., y que tal vez lo habrá hecho un individuo que tenga motivos para estar agradecido.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana. Continuacion del debate pendiente: del dictámen de la comision sobre que se supriman los derechos que se exigen á los que pasan á Gibraltar: del relativo á la reserva del ejército: del concerniente á los cuatro señores diputados que han de formar las juntas de ventas de bienes nacionales: del proyecto de ley de presupuestos, y del dictámen sobre próroga de las obras para la canalizacion del Ebro.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.

ESPAÑA.

MADRID 17 de julio.

Saludamos al primer aniversario de LA REVOLUCION DE JULIO cuyo recuerdo grabará la historia con caracteres de oro en las gloriosas páginas de la libertad española.

Hoy hace un año, que al dar nosotros el grito de libertad cuyo eco era repetido por el pueblo del 2 de mayo, se bombalearon en sus cimientos las bóvedas del ruinoso alcázar de la dictadura.

Hoy hace un año, que un puñado de valientes, sin mas organizacion que el patriotismo, sin otro auxilio que el esfuerzo de los corazones, se lanzaron á la pelea para conquistar la libertad y salvar la honra menoscabada por unos pocos ambiciosos.

Hoy hace un año, que el execrable y aborrecido ministerio Sartorius-Collantes-Domenech, abandonó el poder, disi-

pándose la negra nube que cubria nuestra dignidad.

¿A quién se debe un cambio tan radical en los destinos de la patria? ¿A quién corresponde la gloria de las jornadas de julio que cimentaron la situacion actual?

Ese cambio que se advierte entre el pasado y el presente se debe:

A los valientes de Vicálvaro, que viendo cubiertas nuestras mejillas con el carmin de la vergüenza, se colocaron en la vanguardia del pueblo enseñándole el camino de la victoria.

Al pueblo de Madrid, que secundando el pensamiento de Manzanares arrancó al poder las posiciones de la capital regadas con la sangre de sus hijos y cubiertas con los cadáveres de sus mártires.

A la cooperacion de todas las provincias que irritadas por las exacciones y las injusticias respondieron como un solo hombre al llamamiento del pueblo del 7 de julio.

El ejército que inició el movimiento á costa de su sangre. Madrid dió el impulso definitivo á la revolucion, arrojando de sus muros á la raza corrompida que nos imponia la degradacion como la ley de nuestro destino. Las provincias dieron la sancion del derecho al movimiento regenerador, contribuyendo á consolidar una situacion expansiva y liberal.

La gloria de la revolucion de julio es la gloria de la nacion entera. Honor al ejército, honor á la heroica villa de Madrid, honor á la nacion española que en 1854 como en 1808, 1820 y 1835 ha sabido conquistar su libertad y su independencia!

Pero la gloria de las jornadas de julio, que dieron un colorido francamente liberal al movimiento del campo de Guardias, que realizaron la cordial inteligencia entre los caudillos y los jefes del antiguo y nuevo partido progresista, y que alejaron para siempre del gobierno á la inmoralidad, pertenece toda entera al pueblo de Madrid, que no abandonó las barricadas hasta que vió en el gobierno al ilustre duque de la Victoria.

Nosotros que asistimos al bautismo de sangre que consagró en la Plaza Mayor la mas justa de las revoluciones; nosotros que con nuestros colegas de la prensa alentamos á los combatientes; nosotros que compartimos los peligros de los dias 17, 18 y 19 de julio; nosotros que fuimos testigos de la bravura, de la virtud y de la abnegacion del pueblo de Madrid, no seriamos veraces si pretendiesemos arrancar una sola hoja de la corona que ciñe sus cuarteles, como emblema de la victoria.

En esas memorables jornadas, consagradas por el heroismo, hay algo de santo y de providencial. El pueblo reuniendo en si la dignidad española se mostraba digno de su mision regeneradora. Persuadido de que la causa que defendia era santa como la libertad y grande como las obras de Dios, se regia en su conciencia. Ni un solo crimen ha manchado esas brillantes páginas que nosotros hemos escrito, ni un solo atentado se ha cometido por aquellos hombres del trabajo, que tal vez carecian de todo sustento. El pueblo que así se conduce es digno de la libertad.

Pero en esas jornadas está tambien escrita la justificacion de nuestro partido.

En lo mas recio de la pelea, cuando los falsos amigos del trono habian huido cobardemente, cuando el pueblo victorioso establecia sus avanzadas en la plazuela de Palacio, cuando los mas liberales de entre aquellos que no conocian la hidalguia del pueblo castellano, temblaban por la seguridad de la reina, todas las miradas, todas las esperanzas

se fijaban en el
luminado,
jefe recon
habia de se
de union y
y justicia.
Maguif
del genera
consejos d
combatien
salones de
en aclama
entusiasmo
futó tan vi
de sus ene
El pueb
trono sino
se escuda
el pueblo
dinastia si
cho nada
amigos lea
de Madrid
reina y po
ber va á s
dad, la ho
de la Vic
respetand
fiando en
fundadas
demostrak
el amor á
el buen se
hijos de C
sion aun e
rola de V
de la vict
las Comun
El pue
julio y de
tripe corc
do la liber
Por es
nuestras
de sus tri
de julio
dias de fi
berales;
to de nu
victimas
por eso in
amigos d
deponer
mistades
los recel
de todos
desean o
tad, de l
Estos
la aurora
mo el si
mo la s
deben d
vista.
Dias
sacrificio
combatie
polvo de
señan el
cordia q
bertad.
Dias
blo, qu
calles, s
pan para
var las a
las virtu
y son un
cion, de
Dias
que vió
nas qu
afrenta.
impuest
á todos
el reina
zando c
á la fue
lidad.
El pu
biciones
do por
sienes l

se fijaban en un hombre modesto y ca-
luminado, en el vencedor de Luchana,
jefe reconocido del partido liberal, que
había de ser la prenda de paz, el lazo
de union y la firme garantía de libertad
y justicia.

¡Magnífico espectáculo! El nombre
del general Espartero, llamado á los
consejos de la Corona, desarma á los
combatientes, cambia las barricadas en
salones de baile, y los hurras de guerra
en aclamaciones de alegría y de noble
entusiasmo. ¡Jamás pueblo alguno re-
futó tan victoriosamente las calumnias
de sus enenigos!

El pueblo de Madrid no combatía al
trono sino á los poderes ambiciosos que
se escudaban á la sombra del trono:
el pueblo de Madrid no proscibía la
dinastía sino á los que no habiendo he-
cho nada en su defensa, se fingian sus
amigos leales para perderla: el pueblo
de Madrid no imponía condiciones á la
reina y por eso depone las armas al sa-
ber va á ser aconsejada por la probi-
dad, la honradez y la virtud del duque
de la Victoria. El pueblo de Madrid,
respetando la voluntad en la reina y
fiando en su palabra, cuando eran tan
fundadas y legítimas las desconfianzas,
demostraba una vez mas al mundo que
el amor á la libertad no estravia nunca
el buen sentido del pueblo español. Los
hijos de Castilla saben resistir á la opre-
sion aun que cada jornada sea una der-
rota de Villalar, pero no abusan nunca
de la victoria, como los vencedores de
las Comunidades.

El pueblo del 2 de mayo, del 7 de
julio y del 17 de julio es digno de la
tripe corona que ha conquistado salvan-
do la libertad y la monarquía.

Por eso nos asociamos con todas
nuestras simpatías á la conmemoracion
de sus triunfos en los dias 17, 18 y 19
de julio de 1854, que serán siempre
dias de fiesta nacional para todos los li-
berales; por eso rendimos hoy el tribu-
to de nuestras lágrimas á las ilustres
víctimas que sucumbieron en la lucha;
por eso invitamos hoy á todos nuestros
amigos de Madrid y de las provincias á
deponer en el altar de la patria las ene-
mistades, los odios, las desconfianzas y
los recelos que impiden la union sincera
de todos los hombres de buena fé, que
desean consolidar el imperio de la liber-
tad, de la moralidad y de la justicia.

Estos dias que conmemoramos, como
la aurora de nuestra regeneracion, co-
mo el simbolo de nuestra libertad, co-
mo la santificacion de nuestra fé, no
deben desaparecer nunca de nuestra
vista.

Dias de luto para los que estiman los
sacrificios del pueblo, que despues de
combatir sin nombre es cubierto por el
polvo de olvido en la huesa comun, en-
señan el camino de la union, de la con-
cordia que guia á la conquista de la li-
bertad.

Dias de gloria para los hijos del pue-
blo, que derramaron su sangre en las
calles, sin pedir mas recompensa que
pan para sus hijos y el derecho de lle-
var las armas de la patria, demuestran
las virtudes de nuestros conciudadanos
y son una leccion elocuente de abnega-
cion, de dignidad y de patriotismo.

Dias de júbilo para la nacion española,
que vió al fin hechos pedazos las cade-
nas que la aprisionaban y lavada la
afrenta que los malos hijos la habian
impuesto por muchos años, recuerdan
á todos los españoles que no se alcanza
el reinado de la libertad, contempori-
zando con la injusticia, rindiendo culto
á la fuerza, ó terciando con la inmora-
lidad.

El pueblo de Madrid exento de am-
biciones, unido por el sentimiento y guia-
do por el patriotismo, colocó en sus
sienes la corona de la victoria que el

pueblo español le otorga hoy conmemo-
rando sus triunfos.

La nacion española, exenta de des-
confianzas, amestrada en los desenga-
ños y unida por el patriotismo, consoli-
dará la obra de nuestra regeneracion
politica y social á cuya causa se inmola-
ron los combatientes de julio.

Hoy hace un año tuvimos fé en los
destinos de la patria, porque fiabamos
en los valientes de julio. Hoy la tene-
mos tambien, esperando que la union y
la confianza nos harán invencibles.

(Nacion.)

Idem 20.

Se han dado ordenes á las autorida-
des de Barcelona para que hagan salir
del Principado los emigrados políticos
extranjeros, dándoles á escoger cual-
quier punto de España para que resi-
dan, á escepcion de Cataluña y Valen-
cia.

Anteanoche salió para Londres nues-
tro representante cerca de la reina Vic-
toria. Los numerosos amigos del se-
ñor don Antonio Gonzalez fueron á des-
pedirle á la casa de postas en donde to-
mó la silla-correo de Bayona.

Las acciones del canal de Isabel II.
se solicitan con gran interés.

Si nuestras noticias no son equivoca-
das, ayer se ha tomado papel en el mi-
nisterio de Fomento por valor de mas
de dos millones de reales.

Atribuimos poco fundamento á la
siguiente noticia que dá uno de nuestros
colegas:

«Se nos asegura vuelven á hacerse
insinuaciones al representante de los
Estados Unidos en España por los mis-
mos que halagaron los sueños de Sou-
lé, de que no seria imposible la entrega
de Cuba á cambio de grandes sumas y
poderosos apoyos. Mr Dodge, que pa-
rece una persona respetable y sensata,
dará el valor que tienen á tales pro-
puestas. La España jamás adandonará á
Cuba sin quemar hasta su último cartu-
cho.

«Y á propósito de esto, merced al
general Concha, las fortificaciones de la
Habana presentan un aspecto impo-
nente: se habian colocado ochenta
nuevos cañones, y hemos visto una car-
ta en que se dice que, siguiendo los tra-
bajos con la actividad que hoy, la Ha-
bana será dentro de un año un segundo
Sabastopol. Se preparaban grandes re-
formas en la organizacion del ejército de
nuestras Antillas.»

De una carta de la Habana que pu-
blica uno de nuestros colegas, tomamos
los siguientes párrafos, los cuales prue-
ban que allí como aqui se tiene todavia
demasiada consideracion á los hombres
que han representado á las dominacio-
nes moderadas:

«Parece que el marqués de España,
gobernador de Santiago de Cuba, en el
mes de mayo último celebró con salvas
y banquetes el cumpleaños de doña
María Cristina. Este paso imprudente,
aunque no pasa de imprudente, llamó
la atencion de todos los españoles, que
vieron en él un insulto hecho á la revo-
lucion.»

«Cuando se verificó el pronuncia-
miento de 1843, no habia en aquella
audiencia mas que un oidor progresista,
el sobrino del señor Gomez Becerra,
que fué declarado cesante. No ha suce-
dido asi ahora; las hechuras de los Vaz-
quez Queipo, de los Villaverde, de los
Pezuela, etc., etc., no solo conservan
sus productivos destinos, sino que obtie-
nen otros mayores, mientras que los in-
teligentes y honrados progresistas se ha-
llan pereciendo de miseria, víctimas de

su constancia y de sus principios; cesan-
tes probos y laboriosos que pudieran
reemplazar á los que no tienen mas mé-
ritos que el favor de los enenigos del
progreso.» (Iberia.)

CONSEJOS DE UN MODERADO.

«Escucha, escucha, ¡oh pueblo! mis razones,
Déjate de fusil y bayoneta,
Que mi sensible corazon se inquieta
Cuando mira el peligro á que te espones.

Vé que te hacen perder las formaciones,
Todos los años mas de una peseta;
Vé que puedan andar en tu gabela
Mientras estás de guardia, los ladrones.

Con tu capricho bélico y nefando
Hacia tu triste perdicion caminas
Y tu misma desgracia estás labrando:

Mira que si no sigues mis doctrinas,
Ni te podré pegar de vez en cuando
Ni te podré mandar á Filipinas.

Hay cuatro cosas, decia una notabi-
lidad política, que no puedo pasar.
Que se llame Serafin á Calderon.
Angel á Vistahermosa.
Cándido á Necedal.
E inocente á PERO-GRULLO.

¿Han visto ustedes anunciada por ahí
una obra del señor Sanchez Ocaña so-
bre la administracion de la Hacienda pú-
blica durante los moderados?

Esto debe ser una equivocacion.
La Hacienda pública en esa época se
convirtió en hacienda particular.

La obra del señor Sanchez Ocaña de-
be ser curiosa.

PERO-GRULLO la comprará asi que ten-
ga algunos reales.

A propósito de reales: el señor San-
chez Ocaña no ha tenido nunca 80,000
duros en el banco de san Fernando.

Un periódico con hábito de fraile,
dice que el jurado no puede establecerse
en España porque los españoles no
tienen sentido comun.

Esta reflexion es altamente filosófica
y nacional!

¿Serán españoles lo que escriben
el indicado periódico?

PERO-GRULLO tiene motivo para sos-
pechar que son polacos.

No es extraño entonces, que, como es-
trangeros, insulten al pais.

Dicese que Montemolin espera aun
que se arregle su causa.

Hace bien en esperar, pues su causa
no ha de ser una escepcion en el mun-
do, donde todo se arregla.

Se arregló lo de Caparrotta... y le
ahorcaron. (Pero-grullo.)

VARIEDADES.

Espedicion.—En el New-York He-
rald leemos lo siguiente:

«A mediados del mes pasado salieron
de Nueva-York una expedicion compues-
ta de los navios Artico y Real que van en
busca del doctor Kane y de unos compa-
ñeros de viaje. Estos navios bien provis-
tos de viveres y perfectamente equipados
pasarán el próximo invierno en el Océa-
no Artico.

Los oficiales que los mandan llevan
consigo cuantas cartas y memorias han
publicado sus predecesores.

Por último, lady Franklin ha enviado
á la expedicion americana una lápida se-
pulcral que consagra á la memoria de su
esposo, siendo su deseo que el teniente de
navio Mr. Harstein la mande colocar en
Beechy Island.

Hé aquí la inscripcion que la esposa

del desgraciado marino ha mandado gra-
bar en la piedra sepulcral.

«A la memoria de Franklin y de to-
dos los generosos oficiales y fieles compa-
ñeros suyos que sufrieron y perecieron
por la causa de la ciencia y por la gloria
de su pais.

Esta lápida recordará eternamente el
profundo dolor que sintieron sus conciuda-
danos, y amigos al saber el desastroso fin
del heroico jefe de la expedicion, modelo
entre los esposos.

Dios le tenga en el cielo.»

Esta lápida ha sido entregada al te-
niente de navio H. J. Herslein, coman-
dante de la expedicion americana.

Esqueletos.—En el archipiélago en-
tre las dos Américas hay un grupo de is-
las que se denominan las islas Caribes,
además del nombre usual de Antillas,
que se estiende desde Tabago al Sur has-
ta las islas vírgenes del Norte. Este gru-
po fué descubierto por Cristóbal Colon en
su segundo viaje cuando tocó en Guada-
lupe y en la Antigua. El centro de cada
una de estas islas está ocupado por un
monte que generalmente se eleva sobre
todas las demás eminencias, y en algunas
el centro es volcánico y presenta el mar
por todos lados una gran profundidad
aun en los puntos mas cercanos á las
playas. Los franceses poseen en este ar-
chipiélago á Guadalupe, Martinica, San-
ta Lucía, Tabago y otras pequeñas. Gua-
dalupe es la mas importante, tanto por
su estension como por su territorio, que
presenta una agradable diversidad de co-
linas, bahías y casas de campo: además
su comercio es considerable, pues esporta
mas de 150,000 quintales de azúcar,
40,000 de café y muchos otros produc-
tos en menores cantidades. La suma de
todos estos productos asciende á 60 mil-
lones de reales anualmente.

Quando el general Ernouff fué hace
poco tiempo nombrado para el gobierno
de la Guadalupe y tomó posesion de ella,
entre los varios puntos de la isla que vi-
sitó fué la costa de Mote, donde encon-
tró cadáveres de los caribes (1) envuel-
tos y petrificados entre grandes masas de
madreposas, y mandó hacer grandes tra-
bajos para descubrir algunos de estos no-
tables esqueletos para enviarlos al museo
de historia natural de Paris. Este traba-
jo, dice el citado general, presenta gran-
des dificultades: 1.º porque las osamentas
de los caribes estan enclavadas en un ban-
co de madreposas estremadamente duro
y que no pueden extraerse sino cortando
con un escoplo el terreno que los circun-
da. 2.º Porque el mar á cada reflujo cu-
bre el sitio en que se hallan. Estos restos
humanos son de grande estatura. La ma-
sa madrepórica que hay que extraer con
ellos tiene cerca de ocho pies de largo por
dos y medio de ancho, y el peso de cada
una será el de 3,000 libras. Las opinio-
nes que hay sobre el origen son diversas.
Unos dicen que en el sitio donde se hallan
estos huesos hubo un gran combate entre
los naturales de la isla y los de otra ve-
cina; otros pretenden que fué una flotilla
de canoas que naufragó en aquel punto
donde el mar quiebra con violencia sus
olas contra la costa; otros en fin presumen
que en aquel lugar hubo un cementerio
de naturales del pais, y que tal vez en
tiempos posteriores fuese inundado por
el mar.

Cenobita.—En una hermita situada
en la sierra de las inmediaciones de la
villa de la Alameda, provincia de Mála-
ga, existe un fraile esclaustrado del ór-
den de Mínimos, á quien sencillos habi-
tantes tienen por santo. Segun noticias
fidelignas acuden á la sierra multitud de
personas, fanatizadas hasta el punto de

(1) Primitivos habitantes, raza que
los invasores europeos han destruido.

creer que en dicho fraile reside facultad maravillosa de hacer milagros y curar enfermos. Naturalmente debía llamar la atención de las autoridades, pues el tal fraile está algo ido de la cabeza, efecto de la embriaguez á que se entrega. Por esta causa se le tienen recogidas las licencias de confesar y de celebrar, y según la opinión de las gentes mas cuerdas é ilustradas no debe darse ninguna importancia á tal sugeto porque es inofensivo de todo punto, habiendo adoptado ese medio de profetizar y de suponerse inspirado para hacer su negocio.

PALMA.

En vano hará el partido moderado para justificarse á los ojos del país; vanos serán siempre sus clamores contra la situación actual haciendo alarde de su bello sistema gubernativo, sistema que en largos años de estar en práctica no fué bastante para mejorar la situación de nuestra patria y que no sirviendo para dirigir los destinos de la magnánima España fué sustituido por la anarquía y rapacidad de la gente polaca, la que sacó buen provecho de la hacienda pública convirtiéndola en hacienda particular.

A los que hayan creído que los once años de mando de los moderados fueron once años de paz y orden como pretenden los órganos de este partido, á los que no conozcan la funesta endécada de la que felizmente hemos salido, le recomendamos la lectura de los siguientes párrafos que publica un periódico de la corte:

«Era necesario que el bando moderado, el bando que ha escrito en su bandera el lema de paz, orden y justicia, diese á la Europa el horrible espectáculo de formar listas de deportación; mas horribles que las confeccionadas por los sanguinarios revolucionarios de la primera república francesa. Estos, siquiera, necesitaban para entregar una víctima al destierro ó la guillotina, que la sospecha se lo indicase, y si cometieron injusticias tuvieron por lo menos el pudor de encubrir las, de dar á su crimen las apariencias de la legalidad.

«Pero los moderados españoles, llevando el cinismo hasta la exageración, faltando á todo respeto y haciendo alarde de fría y espantosa crueldad, han tenido el valor de deportar, á sabiendas, á hombres honrados, á tranquilos ciudadanos, á desgraciados padres de familia. Horroriza la lectura de la lista de las personas que estorban en Madrid, tal es la cabeza impudente de este importante documento, que confeccionaron, según dijo el señor Madoz, el famoso conde de Vistahermosa y el mas famoso todavía ministro de la Gobernación don Luis José Sartorius. Hay apuntes en que consta que la víctima era hombre de bien; otra en que se castiga á un desventurado padre de familia, por el horrible delito de ser hombre pacífico; otra en que consta en contra del deportado el crimen espantoso de tener cuatro hijos; hay, en fin, en las listas á que nos referimos, personas cuya única falta para sufrir tan cruelísima pena, era la de ser progresista, cesante, etc. etc.

«Y como si este documento no fuera bastante para demostrar la impudente maldad de los hombres de aquella época á quienes patrocina el partido moderado, todavía se dió cuenta á las Cortes de una comunicación, en que un ministro autorizaba al gobernador de Sevilla que le habia consultado sobre un magistrado cesante, preso por delitos políticos en aquella ciudad, para que hiciese de él lo que le diera la gana; y como si aun no fuesen suficientes estas citas, se leyó tambien una instrucción para conducir desde Madrid á Cadiz á los desgraciados víctimas del poder; instrucción que espanta y aterrera por su fría y calculada minuciosidad. Finalmente, pusieron de manifiesto todos los crímenes y arbitrariedades de unos hombres que deberian, avergonzados de sí mismos, hundir la frente en el polvo y no volver á aparecer en la escena política, para que la historia y la posteridad olvidaran sus nombres, para que España no tuviera que ruborizarse de haber tenido tales hijos.

«No hay para que recordar la manera con que fueron conducidos beneméritos ciudadanos y honrados padres de familia á los puntos de embarque. Estos hechos, que escanda-

lizaron á la Europa culta, son sin embargo el mejor título de gloria de un partido que ha señalado en todas las épocas su funesta dominación con fusilamientos sin formación de causa, por la falta de respeto á todas las leyes, por su cinismo escandaloso y su aun mas escandalosa inmoralidad.»

El criterio de los moderados para gobernar fué tanto y tanto que nunca supieron tener en tranquilidad á la España; testigo de ello el levantamiento de dos ciudades importantes del Mediterráneo, poco tiempo despues de haber subido al poder, y que fueron vencidas tan solo por la traición y la astucia; testigo de ello tambien los sucesos de Galicia en donde los moderados hallaron nuevos medios de ensayar sus crueldades; testigo de lo mismo el levantamiento de las facciones en Cataluña cuyo suceso dió tanto que pensar al partido sabio, que su capacidad no fué suficiente á esterminarla con un ejército numeroso y aguerrido, y hubo de hacer con el oro lo que no pudo lograr con las armas; y en fin, el crédito de que gozaron fué tanto y tanto que siempre hallaron recursos con facilidad, pues á ellos nunca los capitalistas les cerraron las arcas, (á los progresistas sí), prueba de esto el anticipo voluntario forzoso que en julio último hizo venir abajo el sistema de orden, de paz y de justicia.

En resumen, para hallar pruebas de la nulidad del partido moderado nada mejor que buscarlas en sus mismos órganos, en ellos se retrata á satisfacción la mortal palidez de este gastado partido.

GACETILLA LOCAL.

MUERTE REPENTINA.—Ayer en una casa frente el huerto del Rey habiendo salido los amos por la mañana dejaron entregado el cuidado de la casa á una criada; al volver mas tarde encontraron cerrada la habitacion y apesar de haber llamado repetidas veces no se abrió la puerta. Imaginando un fatal suceso, viendo la tardanza de la criada, tomósese por providencia el hacer saltar la cerradura y encontraron á la mencionada en medio de la cocina tendida en el suelo y víctima, según se dijo, de un ataque de sangre.—Al parecer debió ser la muerte instantánea atendida la posicion en que se la encontró.

MÚSICA.—Anoche húbola en el Borne como se acostumbra cada juéves, pero nos cogió de sorpresa porque el dia anterior, siendo como era fiesta, habíamos tenido el placer de oír sus armoniosas tocatas. En nombre de nuestras amigas agradecemos infinito tamaña galantería.

A QUIEN CORRESPONDA.—Se nos ha suplicado hagamos presente á la autoridad á quien compete que en el sitio donde se bañan las señoras en el molinar de levante, lo verifican tambien muy cerca personas de diferente sexo. Creemos y así lo esperamos se darán sobre el particular las medidas oportunas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA CATALINA TOMAS VIRGEN.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer. 5 de la t.	22 grad.	28 p. 1	75 grad.
Hoy. 7 de la m. 18 »	28 » 2	28 » 2	75 » »
Hoy. 12 del dia.	22 »	28 » 2	75 » »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 50 ms.
Pónese... á las ... 7 » 10 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 6 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería don Antonio Rodriguez Iglesias.
Parada: Union, Artillería y Milicia Nacional.
Hospital y provisiones, B.º de Ultramar.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Sin embargo de las repetidas circulares dirigidas al objeto de que por ningún concepto se distraiga á los peones camineros de sus tareas, ha llegado á noticia de este cuerpo provincial por el parte de los directores de caminos vecinales que lo han sido algunos de ellos; en su consecuencia ha dispuesto la Diputación prevenir á los ayuntamientos que por ningún pretexto distraigan á los peones camineros de sus respectivos distritos de los trabajos que les son propios, pues que de otro modo se les exigirá la responsabilidad en que incurran. Palma 22 julio de 1855.—El Presidente.—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Sebastian Vila secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Palma.

La persona que haya perdido un trozo de pendiente de diamantes podrá presentarse en la secretaria y dando las señas le será entregado. Palma 27 de julio de 1855.—Juan Coll y Crespi.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Santa Pola en 5 dias laud San Francisco de 20 ton., pat. Rafael Cerdá, con 3 pasajeros y espartería.

De Barcelona en 4 dias javeque San Francisco de 40 toneladas, patron Bartolomé Mesquida, con 33 pasajeros y madera.

De Cardiff en 40 dias goleta inglesa Wharfinger, de 91 ton., capitan Jaime Vayley, con carbon de piedra.

De Mahon en un dia laud Carmen, de 13 ton., pat. Juan Alemany, con patatas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Medinas, con 22 pasajeros, géneros y balsa.

AVISOS.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa de buena situacion en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea.

Dará razon don Bartolomé Verger, frente la bajada de la cuesta de la Catedral, n.º 30.

SE VENDE LA CASA NUMERO 29, manzana 74, recientemente construida, situada en la plaza llamada del Peso del Carbon y consta de tres pisos, terrado y hotiga con derecho de agua de fuente las cuatro habitaciones. Se enagena asimismo el tercer piso de la casa número 11, existente entre la plaza del Mercado y el Borne, y su dueño, que que vive en el piso principal de la misma, está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y otra.

EN LA NOCHE DEL DIA DE SAN Jaime se estravió un rosario de oro: la persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo, acuda en esta imprenta donde le

darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

UNA MUGER DE 22 AÑOS Y LA leche de un mes desearia encontrar criador para criar en su casa que la tiene en Santa Maria. En la farmacia de Bestard, vuellas de Borne, darán razon.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

DICCIONARIO DE LOS POLÍTICOS

VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES Y FRASES

mas usuales entre los mismos, escrito para DIVERTIMIENTO DE LOS QUE YA LO HAN SIDO y enseñanza de los que aun quieren serlo.

por D. JUAN RICO Y ANAT.

PROSPECTO.

Nunca como ahora, que parece haber aguna fé en la política, y que los viejos y los nuevos partidos se han colocado frente á frente para medir sus armas con encarnizamiento en pró de sus principios, ha sido tan útil oportuna la publicacion de una obra como que hoy anunciamos.

Su principal objeto no es otro que referir las tropelías y desaciertos de todos los partidos y fracciones que han luchado hasta el presente en el estado de la política.

El Diccionario de los políticos no será un libro de opiniones, sino una coleccion de verdades; un daguerreotipo moral donde saldrán estampados, con el risueño colorido de la sátira mas imparcial y decorosa, las ilegalidades y errores de todos ellos, y los vicios que adolecen sus respectivos sistemas. El político que se disguste al tropezar con su tratado puede volver la hoja seguro de que se reirá al observar en la siguiente el de contrario.

Como anteriormente llevamos dicho, su objeto es anatematizar el pasado para que sirva de escarnimiento al presente y de enseñanza al porvenir. Los viejos partidos han muerto en España con su antigua organizacion, aunque se les vé moverse todavia en sus carcomidos sepulcros, no son otra cosa que cadáveres galvanizados, que quedarán prontoroidos por el devorador gusano de su conciencia y presa al fin de la corrupcion y de la podredumbre.

La salvacion del país pende únicamente desde hoy, de la formacion de nuevos partidos y de la completa destruccion de los antiguos, porque todos ellos, sin excepcion alguna, han sido perjudiciales al país. «Todos hemos errado» se ha hecho decir á no sé quien en una ocasion solemne, y esa frase ha sido la mas grande verdad que se ha pronunciado en esta época de verdades que parecen mentiras, de mentiras que parecen verdades.

¿Quién es el que, figurando en política, se ha pecado una vez siquiera? ¿quién el que examinando su conciencia tranquilamente se creará con derecho para arrojar la primera piedra sobre sus contrarios?

Este Diccionario, pues, puede servir de mucho á los que traten de evitar una nueva caida en los mal encubiertos precipicios, y es especial á los diputados actuales, encargados principalmente de dar á la política un giro mas provechoso á los intereses del país.

Al hablar de los políticos en esta obra, comprenderán los lectores que se trata de los malos no de los buenos, de los que explotan y no de los explotados; de los engañadores y no de los que se dejan engañar.

Antiguo periodista el autor, y conocido ya como escritor satirico, creemos inútil recomendar el mérito de esta obra, mucho mas estando, como estamos, plenamente convencidos de que el público no juzga ya en nada por lo que se le ofrece, sino por lo que se le cumple.

Para que pueda conocerse de antemano el carácter é imparcialidad de la obra, ponemos á continuación las definiciones de tres palabras entresacadas de las 500 que comprenden el Diccionario, y sin duda que pueden servir de claro y verdadero prospecto.

Consta este Diccionario de 336 páginas de impresion clara y correcta en buen papel tomano 4.º marquilla.

Cuesta 24 rs. cada ejemplar. El prospecto con mas estensos detalles se halla de manifiesto en dicha librería.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.